

## BASES Y CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN EN GESTIÓN DE CANALES DE DENUNCIAS

EMITIDA POR

**CUMPLEN - ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO**

### **CUMPLEN**

La Asociación de profesionales de Cumplimiento Normativo (CUMPLEN) es una asociación sin ánimo de lucro cuya finalidad fundamental es, partiendo de la experiencia adquirida y del nuevo marco en el que nos encontramos respecto a la heterogeneidad y complejidad del Compliance, contribuir al desarrollo y difusión y profesionalización del Compliance, abarcando un enfoque multidisciplinar que intensifique la toma de conciencia e importancia de lo que significa el Compliance.

CUMPLEN pretende impulsar, contribuir y proporcionar un marco integral para el desarrollo y la profesionalización de las materias asociadas al Compliance, en todos sus ámbitos, considerado desde una dimensión multidisciplinar y abierta a las empresas, los organismos públicos y los profesionales.

### **CERTIFICACIÓN EN GESTIÓN DE CANALES DE DENUNCIAS DE CUMPLEN**

Desde esa perspectiva, CUMPLEN ha puesto en marcha una Certificación en Gestión de CANALES DE DENUNCIAS que permite a todos aquellos que lo deseen, acreditar su competencia y conocimientos en esta materia.

La Asociación CUMPLEN ha optado por un modelo de Certificación Profesional abierto a candidatos de todos los ámbitos profesionales y laborales, basándose la acreditación en la superación de los contenidos (a través de cursos especializados, Máster...) previamente homologados por la **Comisión de Certificación de CUMPLEN**.

La Certificación en Gestión de CANALES DE DENUNCIAS otorgada por CUMPLEN es una certificación profesional que permite el reconocimiento y acreditación de conocimientos, competencias y capacidades profesionales vinculados al ámbito de estudio a través de una valoración independiente, profesional y rigurosa.

La Certificación está en constante revisión con el fin de permitir la actualización e integración de aquellos conocimientos, competencias y capacidades profesionales que sean esenciales para el desarrollo de la actividad en materia de Gestión de Canales de Denuncia.

## **DESTINATARIOS DE LA CERTIFICACIÓN EN GESTIÓN DE CANALES DE DENUNCIAS DE CUMPLEN**

La Certificación en Gestión de CANALES DE DENUNCIAS de CUMPLEN está destinada, principalmente, a los siguientes colectivos:

- Profesionales de Compliance,
- Profesionales de Recursos Humanos,
- Profesionales de Responsabilidad Social Corporativa,
- Secretarios Generales,
- Directores de Auditoría Interna y
- todo aquel que se encuentre realizando estas gestiones en sus organizaciones (directa o indirectamente) así como todos aquellos que tengan la voluntad de llegar a desarrollarlas o comercializarlas.

## **COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN**

Tanto los contenidos relevantes que son objeto de evaluación, como las modalidades de obtención de la Certificación, responden a procedimientos establecidos por la Comisión de Certificación de CUMPLEN.

La **Comisión de Certificación de CUMPLEN** está constituida por un grupo multidisciplinar de profesionales independientes que cuentan con una dilatada experiencia práctica y formación profesional en el ámbito del cumplimiento normativo, que garantiza el rigor, la excelencia, la ética, la innovación, así como el adecuado funcionamiento y evolución del sistema de certificación.

## **CONTENIDO Y BENEFICIOS**

Los contenidos mínimos objeto de homologación aparecen detallados en el Anexo I. No serán homologados los cursos que no incluyan en sus programas, el 90% de los contenidos 90% mínimos, según los criterios fijados por la Comisión de Certificación.

Los beneficios de obtener la Certificación en Gestión de CANALES DE DENUNCIAS de CUMPLEN están relacionados con aspectos esenciales de credibilidad y el rigor profesional, permitiendo con ello el reconocimiento y acreditación de conocimientos vinculados a las profesiones relacionadas con la temática de CANALES DE DENUNCIAS a través de una valoración independiente, profesional y rigurosa.

## **MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN**

La obtención de la Certificación en Gestión de CANALES DE DENUNCIAS de CUMPLEN está exclusivamente vinculada a la superación de los cursos específicamente homologados y aprobados por la Comisión de Certificación de CUMPLEN que permiten adquirir los conocimientos en las áreas temáticas incluidas en el contenido de la Certificación que se encuentran detalladas en el Anexo I.

El mínimo de horas lectivas requeridas para la obtención de la Certificación en Gestión de CANALES DE DENUNCIAS de CUMPLEN es de 20 horas impartidas efectivamente (Presencial, Streaming) o entre 40/50 horas si el formato es 100% online, siendo en este último caso necesario, contar con pruebas de evaluación y aprovechamiento del curso.

## **MANTENIMIENTO**

Obtenida la Certificación, los profesionales beneficiarios estarán habilitados para recibir su credencial y certificación correspondiente. Una vez transcurridos 36 meses desde la fecha de su obtención, será necesario el reconocimiento de créditos por parte de la Comisión de Certificación de CUMPLEN para su mantenimiento.

Los titulares de la Certificación podrán solicitar el mantenimiento de la Certificación durante el año siguiente a su fecha de terminación (36 meses) solicitando a CUMPLEN el reconocimiento de créditos obtenidos mediante la formación recibida o impartida en materia de CANALES DE DENUNCIAS a través de determinadas modalidades formativas (cursos, seminarios, congresos, conferencias donde se trate este apartado de manera específica).

**ANEXO I**  
**CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN EN GESTIÓN DE CANALES DE DENUNCIAS**

**1. INTRODUCCIÓN AL CONCEPTO DE CANAL DENUNCIA**

- Introducción a la figura del Canal Denuncia: aspectos generales, legislación vigente y tendencias.
- La estructura y la organización del sistema: estructuras, organización, operación y garantías

**2. EL CANAL DENUNCIA EN LA ORGANIZACIÓN**

- Canal denuncia y Corporate Compliance
- Comunicación estratégica a los stakeholders
- El canal denuncia en Sectores Regulados

**3. MATERIAS JURÍDICAS A TENER EN CUENTA (PROCESAL, RGPD Y LABORAL)**

- El Canal Denuncia y el RGPD
- El Canal Denuncia y el Derecho Procesal
- El Canal Denuncia y la legislación laboral

**4. ROLES HUMANOS Y TECNOLÓGICOS DEL PROCESO**

- Tecnología y Seguridad de la Información en el Canal Denuncia
- Los operadores jurídicos en el Canal de Compliance.
  - o El órgano de Compliance
  - o El Compliance Officer
  - o El Instructor
  - o Especial referencia al Gestor del Canal de Compliance.
  - o El órgano decisor
- El gestor del Canal de Compliance
  - a. Habilidades personales y profesionales del Gestor de denuncias
  - b. Funciones
  - c. Responsabilidades

## 5. EL PROCEDIMIENTO Y LA PRÁCTICA

- El procedimiento del Canal Denuncia.
  - a. Investigación de la denuncia.
  - b. Medidas cautelares
  - c. Resolución – El Informe
- La denuncia.

Para cualquier duda, contacta con Kika Joncour



623 18 45 33



[kika.joncour@cumplen.com](mailto:kika.joncour@cumplen.com)